



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 20 AGO 1993

Expte. Nº 2.502/92

VISTO:

Estas actuaciones y la renuncia presentada por el Dr. Omar Alberto Carranza, como Consejero Titular por el Claustro de Profesores de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales ante el Consejo Superior; y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho Nº 133-93,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad-referendum del CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Omar Alberto CARRANZA, como representante titular por el Claustro de Profesores de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales ante el Consejo Superior de la Universidad, a partir del 27 de Julio de 1993.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y elévese al Consejo Superior, solicitando la convalidación de la presente resolución.-




NELIDA PERLATI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Ing. ALFREDO FUERTES
-VICE RECTOR
A/C. RECTORADO

RESOLUCION - N - N 3 35 - 93